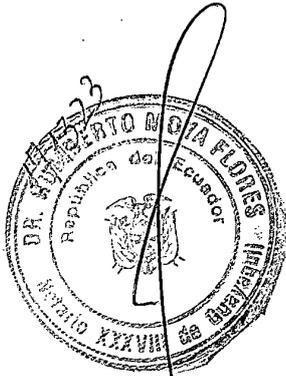




Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2014-09-01-038-P002075

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO DE LA COMPAÑÍA QUIMPAC
ECUADOR S.A. QUIMPACSA-----

CUANTÍA: US\$800.000,00.-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el lunes diecisiete de noviembre de dos
8 mil catorce, ante mí, doctor HUMBERTO MOYA FLORES,
9 Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparecen al
10 otorgamiento de la presente escritura pública el señor Gonzalo
11 Hincapié Narváez, quien declara ser colombiano, casado, mayor
12 de edad, domiciliado en Samborondón y de paso por esta
13 ciudad, ejecutivo, por los derechos que representa de la
14 compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA; ésta de
15 nacionalidad ecuatoriana, en su calidad de Gerente General de
16 la misma; y, el señor Arturo Orrantia Santos, quien declara ser
17 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
18 Samborondón y de paso por esta ciudad, ejecutivo, por los
19 derechos que representa de la compañía QUIMPAC ECUADOR
20 S.A. QUIMPACSA, en su calidad de Director Ejecutivo de la
21 misma. Los comparecientes, personas capaces para contratar, a
22 quienes de conocer doy fe, procediendo con amplia y entera
23 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta
24 escritura pública, para su otorgamiento me presentan la
25 minuta del tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el
26 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
27 una, que al tenor de las declaraciones que constan de las
28 cláusulas que prosiguen otorgan los señores Gonzalo Hincapié

1 Narváez y Arturo Orrantía Santos, por los derechos que
2 representan de la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A.
3 QUIMPACSA, en sus respectivas calidades de Gerente General y
4 Director Ejecutivo de la misma, tal como lo acreditan con las
5 copias de sus nombramientos, debidamente inscritos, que se
6 acompañan como documentos habilitantes, para ser agregados
7 a esta escritura pública: **PRIMERA: ANTECEDENTES:**



8 UNO.UNO. QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA se
9 constituyó, bajo la denominación de PRODUCTOS QUÍMICOS Y
10 ANEXOS (PROQUIMSA) S.A., con domicilio en la ciudad de
11 Guayaquil y con un capital social de UN MILLÓN DE SUCRES,
12 según escritura pública que el seis de marzo de mil novecientos
13 setenta y ocho, autorizó el Notario Décimo Sexto de Guayaquil,
14 doctor Franklin Verduga Vélez, inscrita en el Registro Mercantil
15 del mismo cantón, el veinticinco de abril del mismo año.
16 UNO.DOS. Posteriormente cambió su denominación por la de
17 PROQUIMSA S.A., según consta de la escritura pública
18 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil,
19 abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el cuatro de octubre
20 de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
21 cantón, el dieciséis de diciembre del mismo año. UNO.TRES.
22 Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero
23 de Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el quince de
24 octubre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del
25 mismo cantón, el veinte de diciembre del mismo año, QUIMPAC
26 ECUADOR S.A. QUIMPACSA (en ese entonces denominada
27 PROQUIMSA S.A.) se fusionó con la sociedad entonces
28 denominada QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, mediante

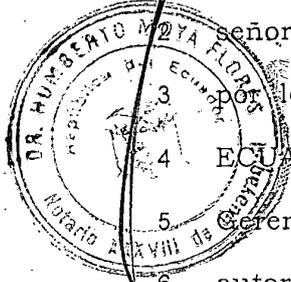


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 la absorción que aquélla hizo de ésta, y fijó las bases de
2 operación de la fusión, disminuyó y simultáneamente aumento
3 su capital suscrito, y, reformó su estatuto social.
4 UNO.CUATRO. Posteriormente cambió su denominación por la
5 de QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA (nombre de la
6 sociedad a la que había absorbido y que por lo tanto se disolvió
7 anticipadamente), según consta de la escritura pública otorgada
8 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor
9 Humberto Moya Flores, el cinco de enero de dos mil doce,
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de
11 marzo de dos mil doce. UNO.CINCO. Por escritura pública
12 otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor
13 Humberto Moya Flores, el veintiocho de octubre de dos mil
14 trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
15 veinticuatro de diciembre del mismo año, la compañía aumentó
16 su capital suscrito y pagado a la suma de SEIS MILLONES
17 SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, fijó su capital autorizado en
19 la suma de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES
20 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, reformó y codificó su
21 estatuto social. UNO.SEIS. La Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas de QUIMPAC ECUADOR S.A.
23 QUIMPACSA, en sesión celebrada el siete de noviembre de dos
24 mil catorce resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la
25 compañía, en los términos que constan de la copia certificada
26 del acta de dicha sesión, que forma parte de la presente
27 escritura pública en calidad de habilitante. **SEGUNDA:**
28 **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN y PAGO DE**

de



1 **ACCIONES:** Con base en los antecedentes expuestos, los
2 señores Gonzalo Hincapié Narváez y Arturo Orrantia Santos,
3 por los derechos que representan de la compañía QUIMPAC
4 ECUADOR S.A. QUIMPACSA, en sus respectivas calidades de
5 Gerente General y Director Ejecutivo de la misma, debidamente
6 autorizados por lo resuelto en la sesión de Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, celebrada el
8 siete de noviembre de dos mil catorce, expresamente declaran
9 aumentado el capital suscrito y pagado de su representada a la
10 suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS
11 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es, en
12 la suma de OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de OCHOCIENTAS
14 MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de
15 un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMÉRICA cada una, las mismas que fueron íntegramente
17 suscritas por sus accionistas, y pagadas en la totalidad del
18 valor de cada una, esto es, la indicada suma de OCHOCIENTOS
19 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por
20 compensación de los créditos tenidos por ellos contra la
21 compañía, registrados en la cuenta "Aportes para futura
22 capitalización", todo ello en los términos y con el detalle que
23 constan del acta de la sesión anotada. **TERCERA:**
24 **DECLARACIÓN JURADA:** Los señores Gonzalo Hincapié
25 Narváez y Arturo Orrantia Santos, por los derechos que
26 representan de la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A.
27 QUIMPACSA, en sus respectivas calidades de Gerente General y
28 Director Ejecutivo de la misma, otorgan esta declaración jurada



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 horas del viernes 7 de noviembre de 2014, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Rosavín y calle Cobre, Parque Industrial Ecuatoriano, kilómetro 16,5 vía a Daule, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, con la presencia de sus accionistas: señor Marcos Fishman Cotlear, representado por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de un mil sesenta y ocho (1.068) acciones, con derecho a igual número de votos; señor Esteban Viton Ramírez, representado por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, como titular de ciento treinta y seis (136) acciones, con derecho a igual número de votos; la compañía Quimpac S.A., representada por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, compañía que es titular de cuatro millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho (4'689.788) acciones, con derecho a igual número de votos; y, la compañía Quimpac de Colombia S.A., representada por la abogada Roxana Aguirre Avilés, quien comparece por carta poder extendida a su favor, compañía que es titular de dos millones nueve mil novecientos ocho (2'009.908) acciones, con derecho a igual número de votos. Consecuentemente, en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de seis millones setecientos mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6'700.900,00), pagado en su totalidad y dividido en seis millones setecientos mil novecientos (6'700.900) acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, cuyo único punto están, también por unanimidad, de acuerdo en tratar:

Único punto: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, y, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas.

Los asistentes designan a la abogada Roxana Aguirre Avilés para que presida la sesión, y actúa como Secretario de la misma el señor Gonzalo Hincapié Narváez, Gerente General de la compañía.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Hecho lo cual, una vez confirmado que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, la Presidenta declara instalada la sesión, disponiendo que se pase a tratar el punto del orden del día acordado.

De inmediato y para tratar el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien recuerda a los accionistas que la Junta General de la compañía, en sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2014, en la que conoció los estados financieros y resultados del ejercicio fiscal 2013, resolvió destinar, de las utilidades de dicho ejercicio, la cantidad de ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.000,00) a la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, a efectos de que dicho monto sea utilizado en las inversiones previstas en la ley y capitalizado antes de que finalice el ejercicio 2014, y de esa manera obtener el descuento de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta anual sobre el monto reinvertido. Por lo tanto, habiéndose efectuado las inversiones pertinentes, el Gerente General recomienda a la Junta General que proceda con la capitalización correspondiente, aumentando el capital suscrito y pagado a la suma de siete millones quinientos mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'500.900,00).

Alonso



A continuación, la abogada Roxana Aguirre Avilés mociona que se acoja la sugerencia del Gerente General y la Junta General, aceptando dicha moción, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de ochocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.000,00), mediante la emisión de ochocientas mil (800.000) nuevas acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, que se pagarán por compensación de igual monto registrado en favor de los accionistas en la cuenta de Aportes para Futura Capitalización, conforme quedó explicado, de modo que el capital suscrito de la compañía quede elevado a la suma de siete millones quinientos mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'500.900,00), dividido en siete millones quinientas mil novecientas (7'500.900) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Acto seguido se pasa a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las ochocientas mil (800.000) nuevas acciones a emitirse con ocasión de este aumento de capital, por lo que luego de las deliberaciones del caso, habiendo ejercido todos los accionistas su derecho preferente y teniendo en consideración las respectivas renunciaciones que las accionistas QUIMPAC S.A. y QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. hacen en favor de los accionistas Marcos Fishman Cotlear y Esteban Viton Ramírez de las fracciones de acción que les corresponderían, así como del valor equivalente a dichas fracciones de la cuenta Aporte para Futura Capitalización registrado a favor de las cedentes, se resuelve por unanimidad que las dichas acciones sean suscritas y pagadas por los accionistas de la compañía, según se indica a continuación:

- El señor Marcos Fishman Cotlear suscribe ciento veintiocho (128) acciones y paga íntegramente su valor, esto es, la suma de ciento veintiocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$128,00), a solicitud de él, por compensación del monto registrado a su favor en la cuenta "Aportes para futura capitalización".
- El señor Esteban Viton Ramírez suscribe diecisiete (17) acciones y paga íntegramente su valor, esto es, la suma de diecisiete 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$17,00), a solicitud de él, por compensación del monto registrado a su favor en la cuenta "Aportes para Futura Capitalización".
- La compañía QUIMPAC S.A. suscribe quinientas cincuenta y nueve mil ochocientas noventa y nueve (559.899) acciones y paga íntegramente su valor, esto es, la suma de quinientas cincuenta y nueve mil ochocientas noventa y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$559.899,00), a solicitud de ella, por compensación del monto registrado a su favor en la cuenta "Aportes para Futura Capitalización".
- La compañía QUIMPAC DE COLOMBIA S.A. suscribe doscientas treinta y nueve mil novecientas cincuenta y seis (239.956) acciones y paga íntegramente su valor, esto es, la suma de doscientas treinta y nueve mil novecientas cincuenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$239.956,00), a solicitud de ella, por compensación del monto registrado a su favor en la cuenta "Aportes para Futura Capitalización".

La Junta General, luego de considerar que se han suscrito todas las ochocientas mil (800.000) nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital, y que se ha aceptado el pedido de compensación de los suscriptores, en el monto y contra la cuenta ya detallados, declara por unanimidad suscritas las indicadas acciones y pagadas por compensación de créditos, según se ha detallado precedentemente, en la totalidad del valor de cada una de ellas.

Consecuentemente, el capital suscrito y pagado de la compañía, con el aumento de capital aquí resuelto, será de siete millones quinientos mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7'500.900,00), dividido en siete millones quinientas mil novecientas (7'500.900) acciones ordinarias,

nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, que corresponderán a los accionistas según el detalle siguiente:

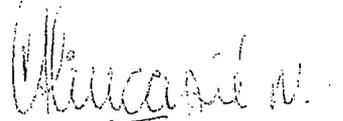
ACCIONISTAS	ACCIONES ANTERIORES	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES
Marcos Fishman Cotlear	1.068	128	1.196
Esteban Viton Ramírez	136	17	153
QUIMPAC S.A.	4'689.788	559.899	5'249.687
QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.	2'009.908	239.956	2'249.864
TOTAL	6'700.900	800.000	7'500.900

Finalmente y en relación con este mismo punto, la Junta General por unanimidad de votos resuelve autorizar a los representantes legales de la compañía para que comparezcan, en la forma indicada por su estatuto social, al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, en la que además, deberá constar la declaración juramentada que efectúen, respecto de la integración y pago del aumento de capital suscrito resuelto, y luego de ello realicen todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también a las abogadas Roxana Aguirre Avilés y Gabriela Lecaró Malnati y al abogado Pedro Manuel Pérez, para que cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 12h10.-



Roxana Aguirre Avilés
Presidenta Ad-Hoc de la sesión



Gonzalo Hincapié Naváez
Gerente General
Secretario de la sesión

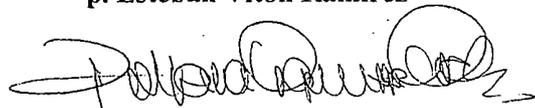
Los accionistas:

p. Marcos Fishman Cotlear



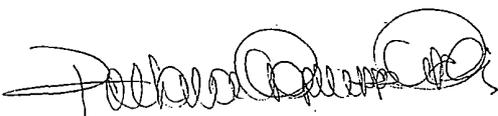
Roxana Aguirre Avilés
Apoderada

p. Esteban Viton Ramírez



Roxana Aguirre Avilés
Apoderada

p. QUIMPAC S.A.



Roxana Aguirre Avilés
Apoderada

p. QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.



Roxana Aguirre Avilés
Apoderada

Guayaquil, 10 de febrero de 2014



Señor
GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ
Ciudad.-

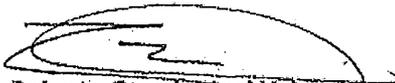
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que obra de la escritura pública que contiene la codificación de dicho estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 28 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de diciembre del mismo año.

Como Gerente General le corresponde ejercer, conjuntamente con uno cualquiera de los otros representantes legales de la compañía, esto es, con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Segundo Vicepresidente o con el Director Ejecutivo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

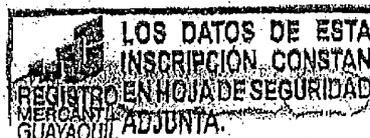
La compañía cambió su denominación de Productos Químicos y Anexos (Proquimsa) S.A., por la de PROQUIMSA S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, el 4 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de diciembre del mismo año. Posteriormente cambió su denominación de PROQUIMSA S.A., por la de QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 5 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,


Roberto Carmigniani Valencia
Presidente de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, febrero 10 de 2014*


GONZALO HINCAPIÉ NARVÁEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

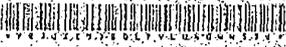
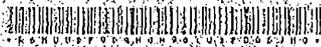


NUMERO DE REPERTORIO: 12.888
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, a favor de **GONZALO HINCAPIE NARVAEZ**, de fojas 12.699 a 12.701, Registro de Nombramientos número 4.070.

ORDEN: 12888



Guayaquil, 02 de abril de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

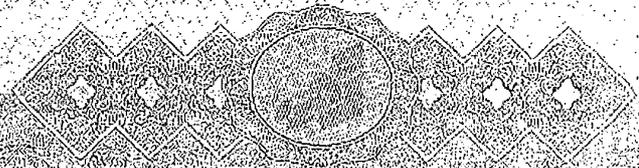
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
16 DIC 2014 9:22

Director: Michelle Calderón Parafios

Firma: *[Signature]*

Nº: 746776



Guayaquil, 10 de febrero de 2014



Señor
ARTURO ORRANTIA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, celebrada el día de hoy, se procedió a designarlo a usted como **DIRECTOR EJECUTIVO** de la misma, por el lapso de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la compañía, que obra de la escritura pública que contiene la codificación de dicho estatuto social, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 28 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de diciembre del mismo año.

Como Director Ejecutivo le corresponde ejercer, conjuntamente con uno cualquiera de los otros representantes legales de la compañía, esto es, con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Segundo Vicepresidente o con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía cambió su denominación de Productos Químicos y Anexos (Proquimsa) S.A., por la de **PROQUIMSA S.A.**, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, abogado Nelson Cañarte Arboleda, el 4 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de diciembre del mismo año. Posteriormente cambió su denominación de **PROQUIMSA S.A.**, por la de **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores, el 5 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 7 de marzo del mismo año.

Muy atentamente,

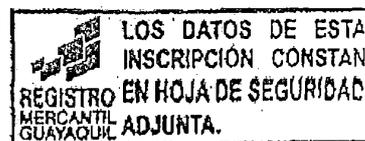
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gonzalo Hincapié Narváez".

Gonzalo Hincapié Narváez
Secretario de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, febrero 10 de 2014*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arturo Orrantía Santos".

ARTURO ORRANTIA SANTOS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 12.887
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Director Ejecutivo, de la Compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, a favor de ARTURO ORRANTIA SANTOS, de fojas 12.750 a 12.752, Registro de Nombramientos número 4.087.

ORDEN: 12887



Guayaquil, 02 de abril de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

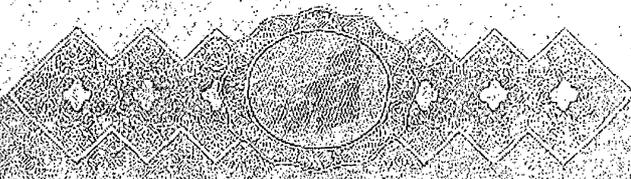
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 DIC 2014 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

N 791890



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N. 090250780-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ORRANTIA SANTOS
 ARTURO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
 QUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1947-04-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL CARMEN
 MALDONADO ESPINOSA





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

V2343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ORRANTIA WRIGHT TOMAS CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTOS ERCILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAS
 2014-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-28

[Signature]






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990344760001
RAZON SOCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Número: LOTE 1 Intersección: COBES
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 15.5 Teléfono Trabajo: 042162220 Teléfono Trabajo: 042162359 Fax: 042162442 Correo:
090119909 Email: gcampo@proquimsaec.com Web: WWW.PROQUIMSAC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: PANAMERICANA SUR Número: SAN Intersección:
GUAJALO Carretero: PANASUR Kilómetro: 14 Teléfono Trabajo: 022591477 Teléfono Trabajo: 090110909 Email:
gcampo@proquimsaec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 01/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: QUIMIAG Número: DE-2255 Intersección: GONZALEZ
Referencia: JUNTO A GRANSA Carretero: PANASUR Kilómetro: 9.5 Teléfono Trabajo: 022575755 Teléfono Trabajo: 022575755
Email: gcampo@proquimsaec.com

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LUCROSMIDA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/03/2012 08:07:43

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990344760001
RAZON SOCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA
NOMBRE COMERCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA SANTOS ARTURO JOSE
CONTACTO: CAMPO PAREDES GLENDA JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	25/04/1978	FEC. CONSTITUCION:	25/04/1978
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

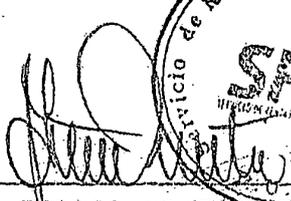
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: ROSAVIN Número: LOTE 1 Intersección: COBRE
Manzana: 15 Edificio: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA Carretero: VIA A CAJULE Kilómetro: 18.5 Referencia ubicación:
A DOS CUADRAS DE LA CERVECERIA NACIONAL Telefono Trabajo: 042152220 Telefono Trabajo: 042152080 Fax:
042132342 Celular: 090119909 Email: gcampo@proquimsaec.com Web: WWW.PROQUIMSAAEC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LCCR050109 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/03/2012 08:07:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Hacer al por mayor

NUMERO RUC: 0990344760001
RAZON SOCIAL: QUIMPAC ECUADOR S.A QUIMPACSA



Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEG. INICIO ACT.

NOMBRE COMERCIAL: PROQUIMSA S.A. FEG. CIERRE

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUBSTANCIAS QUIMICAS BASICAS DE USO INDUSTRIAL FEG. REINTEGRO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION SANTA LEONOR Calle: AV. PEDRO MENENDEZ Número: SOLAR 21 Referencia: A TRES CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Manzana: 11 Teléfono Trabajo: 042283512



Cedeño Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOCR050109

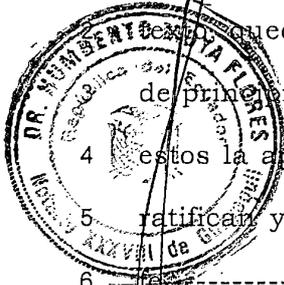
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/03/2012 09:07:33



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 sobre la verdad del estado de pagos del aumento de capital
2 suscrito de su representada resuelto en sesión de la Junta
3 General celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce,
4 acreditando, por ende, la correcta integración del capital según
5 lo acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa
6 sesión y hasta la de otorgamiento de esta escritura, existen
7 registrados en la contabilidad de la compañía, los valores para
8 el pago íntegro de cada una de las OCHOCIENTAS MIL acciones
9 emitidas con ocasión de este aumento de capital y que fueron
10 suscritas por los accionistas de la compañía. **CUARTA:**
11 **AUTORIZACIÓN:** Los señores Gonzalo Hincapié Narváez y
12 Arturo Orrantía Santos, por los derechos que representan de la
13 compañía QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA, en sus
14 respectivas calidades de Gerente General y Director Ejecutivo
15 de la misma, debidamente autorizados por lo resuelto en la
16 sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha
17 compañía, celebrada el siete de noviembre de dos mil catorce,
18 declaran de modo expreso que autorizan a las abogadas Roxana
19 Aguirre Avilés y Gabriela Lecaro Malnati y al abogado Pedro
20 Manuel Pérez Salvador, para que cualquiera de ellos actuando
21 en forma individual y con las más amplias atribuciones, efectúe
22 todos los trámites y diligencias conducentes a obtener la
23 inscripción de este instrumento y cuanta anotación marginal se
24 requiera. Cumpla usted, señor Notario, con las formalidades de
25 ley." Hasta aquí la minuta, firmada por la abogada Roxana
26 Aguirre Avilés, con matrícula número cero nueve-mil
27 novecientos noventa y cinco-ciento treinta y siete, del Foro de
28 Abogados del Consejo de la Judicatura, a la que se agregan los



1 documentos habilitantes entregados, los cuales en un sólo
2 quedan elevados a escritura pública. Leída esta escritura
3 de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,
4 estos la aprueban en todas sus partes, y por ende, se afirman,
5 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy
6 fe

7
8 **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**

9 **R.U.C. #0990344760001**

10

11

Gonzalo Hindapié N.

12

Gonzalo Hindapié Narváez

13

C.I. #0952459378

C.V. # 012-0212

14

15

Arturo Errantía Santos

16

Arturo Errantía Santos

17

C.C. #0902507805

C.V. #

18

19

EL NOTARIO,

20

21

22

Doctor HUMBERO MOYA FLORES

23

NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

24

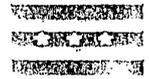
25

26

27

28

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **DOCE** FOJAS UTILES QUE SELLO RUBRICO Y FIRMO.



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

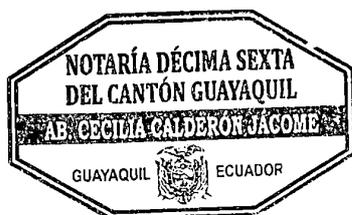
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha seis de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, que contiene la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA CIVIL Y MERCANTIL "PRODUCTOS QUIMICOS Y ANEXOS (PROQUIMSA) S.A.**, otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces Doctor FRANKLIN VERDUGA VELEZ, he anotado la escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA.-** celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, el diecisiete de Noviembre del dos mil catorce; he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha.- La NOTARIA.-

Guayaquil, 24 de Noviembre del 2014.-



[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.656
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **QUIMPAC ECUADOR S.A. QUIMPACSA**, de fojas **118.465 a 118.493**, Registro Mercantil número **5.106**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59656



Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1021247

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
24 DIC 2014 4:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*

Geny

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2014 14:35:14 Usu: omontalvan

so
so



Remitente: No. Trámite: -
ROXANA AGUIRRE AVILES ---

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	90
--	----